

## ADENDA N° 02 AL CONVENIO N° 031-2010-MINSA

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.

Conste por el presente documento la Adenda N° 2 al Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada Norbert Wiener S.A que celebran por una parte el **MINISTERIO DE SALUD**, debidamente representado por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud señor **Diego Rolando Venegas Ojeda**, identificado con DNI N° 03692915, designado mediante Resolución Suprema N° 015-2018-SA, con domicilio legal en Avenida Salaverry N° 801, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, al que en adelante se denominará **EL MINISTERIO**; y de la otra parte la **UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señora **Olga Flor Horna Horna**, identificada con DNI N° 08211406, con designación y facultad inscrito en la Partida Electrónica N° 0011090539, del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con domicilio legal en Jr. Eugenio Larraburre y Unanue, Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 9 de agosto del 2010 se suscribió el Convenio N° 031-2010-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., el mismo que tiene por objeto crear el marco de cooperación entre las partes, para la adecuada formación y capacitación de profesionales, orientada a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud.

Mediante Adenda N° 1 al Convenio N° 031-2010-MINSA, de fecha 23 de octubre de 2014 las partes acordaron ampliar el plazo de vigencia del precitado Convenio por el periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser renovado por el plazo que definan las partes.

Mediante Carta N° 079-07-276-2018/DFCS/UPNW, de fecha 09 de julio de 2018, la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., solicita la renovación del Convenio N° 031-2010-MINSA.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente Adenda **EL MINSA** y **LA UNIVERSIDAD** acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Convenio N° 031-2010-MINSA, por un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser renovado de común acuerdo de las partes.

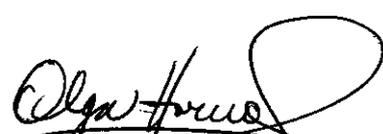
#### CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN

Por la presente cláusula las partes reconocen la vigencia de las demás cláusulas contenidas en el Convenio N° 031-2010-MINSA, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un solo tenor e igualmente válidos, en la ciudad de Lima a los 9 días del mes de OCTUBRE de 2018, conforme a los principios de buena fe y común intención.



  
\_\_\_\_\_  
**Diego Rolando VENEGAS OJEDA**  
Viceministro de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud  
**MINISTERIO DE SALUD**

  
\_\_\_\_\_  
**Olga Flor Horna Horna**  
Gerente General  
**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.**